

MINISTERIO DE DEFENSA

4200 *RESOLUCION 724/38065/1987, de 5 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia puesto de trabajo, de libre designación, para funcionarios del grupo «D».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185).

Esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1 de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios del grupo «D», un puesto de trabajo para Secretario/a del Secretario de Estado de la Defensa, de nivel 15, complemento específico 13201, valorándose conocimientos de Inglés.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal

Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud, su currículum vitae, en el que conste, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieron desempeñando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 5 de febrero de 1987.—El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4201 *ORDEN de 13 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo...

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes; Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se

alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA						
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>						
<u>VICESECRETARIA GENERAL TECNICA PARA ASUNTOS</u>						
<u>FINANCIEROS</u>						
Jefe Area Coordinación e Informes Fiscales	1	28	1.118.000	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION E INFORMACION ADMINISTRATIVA</u>						
Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>						
<u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u>						
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	B	Conocimientos y experiencia en presupuestos por programas.
<u>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES</u>						
Director de Programa	1	26	1.118.000	MADRID	A	Experiencia en gestión de empresas o/y en relaciones industriales
<u>SUBDIRECCION GENERAL JUNTA CONSULTIVA DE - CONT.ADMVA.</u>						
Jefe Area Facultativa	1	27	1.090.000	MADRID	A	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u>						
<u>SECRETARIA Y DIRECCION GABINETE</u>						
Secretario/a Puesto de Trabajo nivel 30	2	13	63.000	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION</u>						
Jefe Unidad.Audit.Relac. E. y E. Plan.	1	28	1.118.000	MADRID	A	Licenciado en Derecho con amplios conocimientos en materia tributaria.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	----	MADRID	B	
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>						
Analista presupuestario Coordinador de Areas	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en derecho presupuestario y presupuestación

(Continuará.)

REGIS. D.N.I.	APÉLIDOS Y NOMBRE	CCO.
109094 41395558	TORRENS BESTARD, MAGDALENA	3
037856 06956204	TORRES BARCA, MARI DOLORES	3
048290 25757943	TORRES SALIDO, JUAN	3
083547 15323991	TOTORICA IBAIBARRIAGA, MARIA ANGELES	3
072292 74798569	TRIGO MORGADO, JOSE MARIA	3
023764 15958357	TRUJILLO BERNABE, MARIA LOURDES	6
072296 27713708	TRUJILLO GRAJEA, FRANCISCO	3
117254 28032574	TUTOR MORALES, MANUELA	3
072350 15639365	UGARTE UTERGA, FRANCISCO JAVIER	3
048603 37993961	ULECIA MUÑOZ, ANGEL	3
117279 15777924	UNANUA CANTERO, MARIA ISABEL	3
083462 14399283	URDIAN MONTEJO, INMACULADA	3
117097 19905728	URIZAR ALDACA COBIAN, MARIA ESTHER	3
072413 14646312	USABIAGA INCHAUSTI, FRANCISCA	3
072560 75674703	VACAS JIMENEZ, MANUEL	3
111265 42543358	VALERON GONZALEZ, ALFREDO J.	3
086502 12192650	VALLEANDRES VALLEJO, MARIA BELEN	3
111274 31784918	VALLECILLO RUIZ, JOSE	3
072303 09507654	VALLEJO ALLER, MARIA TERESA	3
111314 32362766	VARELA SUAREZ, ANDRES	3
111330 29811977	VARO ORTIZ, DOLORES	3
083425 28015060	VAZQUEZ PEREZ, JOSE	3
109075 06749604	VECINO GONZALEZ, FRANCISCO	3
072365 12516927	VELASCO PEREZ, MARIA JULIA	3
117257 36912630	VELEZ ORTA, RAFAEL	3
083420 36965310	VELEZ RIVAS, MARIA DE LOS ANGELES	6
118096 17215721	VELILLA ARNAL, MARIA VISITACION	6
109070 40136200	VENDRELL PUIG, JUAN	3
027755 50703019	VERDAGUER LOPEZ, ELIA MARIA	6
037821 22659717	VERDEGUER LOPEZ, VICENTE	3
119076 22848792	VERDEJO NAVARRO, FRANCISCO	3
048269 22432723	VERDU ASIS, ANTONIO	3
072346 14693481	VESGA GOMEZ, CLARA MARIA	3
003062 14708437	VESGA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	6
097782 11045536	VICENTE QUESADA, MARIA JESUS	3
097678 14730345	VIDAL ARIÑO, FERMIN	3
117281 41359557	VIDAL LAZARO, JOSE LUIS	3
097739 22194934	VIDAL SALMERON, MIGUEL	3
072504 22431853	VIDAL SANCHEZ, JESUS	3
083331 27935252	VIEJO CAMPOMAR, MARIA DOLORES	3
119856 36639280	VILA PLADENUNT, MARIA DOLORES	1, 2, 3
083341 35375920	VILA TEJEDO, PEDRO	3
083545 18878442	VILAR CANTAVELLA, MARIA DOLORES	3, 6
072590 00861646	VILCHEZ DAVILA, MARIA ROSA MERCEDES	3
117275 29846078	VILLAREAL ARAGON, PEDRO	3
083560 07783274	VILLORIA CALLES, JOSE MANUEL	3
083365 39573640	VINAGRE BORRACHERO, ANA	3
072313 13573562	VINAGRERO MOVELLAN, DEMETRIO	3
048629 00901201	VIQUEIRA HINOJOSA, MARIA DOLORES	3
097747 16251009	VIRIBAY MARINA, FRANCISCO JAVIER	3
072538 46323431	VIVANCOS ALLEPUZ, AUREA	6
117327 28032373	YAMUZA RUEDA, FLORENTINA	3
072354 15748971	YARNOZ ALCARAZPE, ANA MARIA	3
111307 25211070	YANEZ MARQUEZ, MARIA DOLORES	3
072359 24564847	ZALBA ELIZALDE, MARIA TERESA	3
027158 02077722	ZARCO ORTIZ, DANIELA	3
027062 10808023	ZOREDA PIÑERA, MARIA DEL ROSARIO ANA	6
033978 05114475	ZOROA MEGIAS, JOSE LUIS	3
111310 37257537	ZUÑIGA ABREGO, MARIA JOSEFA	3

OFICIALES DE PROMOCION INTERNA-

CODIFICACION Y ENUMERACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION:

- 1 - PRESENTAR LAS INSTANCIAS FUERA DE PLAZO.
- 2 - NO HABER PAGADO LOS DERECHOS DE EXAMEN O NO APARECER EN LA SOLICITUD SU JUSTIFICACION.
- 3 - FALTA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO HABER PRESENTADO JUSTIFICACION SUFICIENTE DE LA MISMA ACOMPAÑANDO LA INSTANCIA.

- 4 - ENCONTRARSE EN SITUACION ADMINISTRATIVA DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA.
- 5 - APARECER NOTA DESFAVORABLE EN SU EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
- 6 - NO HABER PRESTADO CINCO AÑOS DE SERVICIOS EN EL CUERPO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA O NO TENER CUATRO PUNTOS CON ARREGLO AL BAREMO DE MERITOS ESTABLECIDO EN LA BASE 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4201
(Conclusión)

ORDEN de 13 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (conclusión).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo...

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes; Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados por la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS</u>						
<u>DEL SECTOR PUBLICO</u>						
Subdirector General	1	30	1.661.000	MADRID	A	Experiencia en derecho presupuestario y estudios relacionados con el sector público
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en estudios relacionados con el sector público.
Analista evaluación Proyectos de Gasto	1	27	829.000	MADRID	A	Conocimientos de estudios y evaluación gastos del sector público.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>						
Analista Presupuestario Coordinador de Areas	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en análisis y normativa presupuestaria
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	Conocimientos de análisis y normativa presupuestaria y experiencia en modificaciones de créditos.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES GENERALES</u>						
Subdirector General	1	30	2.118.000	MADRID	A	Experiencia en derecho presupuestario. Presupuestación y análisis de programas.
Consejero Técnico	2	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
Analista presupuestario	3	26	751.000	MADRID	A/B	Conocimientos de presupuestación y análisis de programas
Jefe de Servicio	2	26	751.000	MADRID	A/B	Conocimientos de presupuestación y análisis de programas
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS</u>						
Analista presupuestario Coordinador de Areas	1	28	1.318.000	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programas
Analista presupuestario	1	26	751.000	MADRID	A/B	Experto en economía de transportes.
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	Experto en sistema financiero español y seguros

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES SOCIALES</u>						
Analista Presupuestario Coordinador de Areas	1	28	1.318.000	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
Analista presupuestario de actividades sociales	1	27	829.000	MADRID	A	Conocimientos de presupuestación y análisis de programas e informática
Analista Presupuestario	2	26	751.000	MADRID	A/B	Conocimientos de presupuestación y análisis de programas.
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	Experiencia en trabajos de secretaría.
<u>SECRETARIA GENERAL</u>						
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Licenciado en Derecho con experiencia en derecho presupuestario y presupuestación.
Jefe de Servicio de Informes y Normativa Presupuestaria	1	26	751.000	MADRID	A/B	Conocimientos de derecho presupuestario y presupuestación.
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>						
<u>ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	----	MADRID	A/B	Experiencia mínima de 5 - años en gestión financiera y presupuestaria. Conocimientos prácticos de contabilidad
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>						
<u>FUNCIONARIO</u>						
Coordinador Area Primera Actividades Generales	1	28	1.037.000	MADRID	A	
Analista Retributivo	1	24	----	MADRID	A/B	
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>						
Secretario/a Director General	2	15	158.000	MADRID	D	
<u>GABINETE DE ESTUDIOS</u>						
Jefe del Gabinete de Estudios	1	30	2.547.000	MADRID	A	Especialista en temas jurídicos, financieros y tributarios. Experiencia en la administración financiera del Estado.
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	63.000	MADRID	D	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN</u>						
<u>DIRECCION GENERAL</u>						
Secretario/a Director General	2	15	158.000	MADRID	D	Experiencia en trabajos de secretaría.
<u>INSTITUTO DE PLANIFICACION CONTABLE</u>						
<u>DIRECCION DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION CONTABLE</u>						
Jefe Servicio (Inst.Planificación Contab.)	1	26	1.518.000	MADRID	A	Formación de alto nivel en materia de normalización - contable a escala internacional.Especial preparación en materia de la directivas de la CEE del derecho de sociedades.
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u>						
Jefe Sección, Escala A	4	24	-	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.</u>						
Adjunto Interventor Auditor Jefe Area	1	27	1.289.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización y Auditoría.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DIRECCION DE LA CONTABILIDAD</u>						
Jefe de Servicio	1	26	1.118.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CONTABLE.</u>						
Jefe de Servicio	1	26	1.118.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>SECRETARIA GENERAL DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION</u>						
Jefe de Servicio	1	26	413.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>I.D. EN EL MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO.</u>						
Interventor Delegado	1	30	1.661.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>I.D. EN EL F.O.R.P.P.A.</u>						
Interventor Delegado	1	30	1.661.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>I.D. EN R.T.V.E.</u>						
Interventor Delegado	1	30	2.118.000	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización.
<u>I.D. EN I.C.O.N.A.</u>						
Secretario/a puesto de Trabajo de nivel 30.	1	13	63.000	MADRID	D	Experiencia y conocimientos en tareas de Secretaría y archivo.
<u>I.D. EN LA INTERVENCION GENERAL DE LA</u>						
<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>						
Secretario/a puesto de trabajo de nivel 30.	1	13	63.000	MADRID	D	Experiencia y conocimientos en tareas de Secretaría y archivo.
<u>DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION</u>						
Consejero Técnico.Adjunto al Director	1	28	1.489.000	MADRID	A	Experiencia en organización y método de trabajo, programación y elaboración de proyectos.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION</u>						
Jefe de Sección Escala A	2	24	----	MADRID	B	
<u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ACCION TERRITORIAL</u>						
Subdirector Adjunto	1	29	1.318.000	MADRID	A	Experiencia en evaluación de proyectos de inversión privada.Buen conocimiento de inglés o francés.Licenciado en económicas o ingeniero técnico superior.
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Licenciado en económicas.Experiencia en gestión presupuestaria
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Buenos conocimientos de inglés y francés.Licenciado en económicas o derecho. Conocimientos en política regional comunitaria.

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en análisis económicos territoriales y sectoriales. Licenciado en económicas o ingeniero técnico superior. Preferentemente con conocimientos de inglés y francés.
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Licenciado en económicas o ingeniero técnico superior. Experiencia en evaluación de proyectos de inversión. Preferentemente con conocimientos de inglés y francés.
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Ingeniero agrónomo. Experiencia en evaluación de proyectos de inversión agraria.
Consejero Técnico	1	28	963.000	MADRID	A	Licenciado en económicas o ingeniero industrial. Experiencia en evaluación de proyectos de inversión industrial. Preferentemente con conocimientos de inglés o francés.
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A	Doctor ingeniero agrónomo. Conocimientos de evaluación de proyectos.
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A	Doctor arquitecto.
Jefe de Proyecto-Jefe Servicio Sistema Informática	1	26	850.000	MADRID	A/B	Amplios conocimientos de informática.
Jefe de Servicio	4	26	751.000	MADRID	A/B	Experiencia en evaluación de proyectos. Preferentemente conocimientos de inglés y francés.
Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	Experiencia en dictámenes jurídicos. Conocimientos amplios de derecho administrativo.
GRAN AREA EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA						
Jefe Sección Escala A	1	24	----	SANTIAGO DE COMPOSTELA	A/B	
Jefe Oficina Delegada Area Expansión Industrial de Galicia	1	20	----	LA CORUÑA	B/C	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u> <u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DEL TESORO</u> Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A/B	Experiencia en ordenación de pagos. Subvenciones y pagos a justificar.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u> <u>CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO</u> Vocal Consejo Superior de Comercio	1	28	963.000	MADRID	A	Notable experiencia en materias económico-comerciales en el desempeño de puestos de trabajo de nivel superior en el Ministerio de Economía y Hacienda y dominio de dos idiomas extranjeros.
Subdirector General de Coordinación	1	30	1.661.000	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL BILATERAL</u> Jefe de Servicio	1	26	751.000	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Jefe de Sección Escala A	1	24	----	MADRID	B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u> Jefe de Area de Asuntos Jurídicos y Coordinación	1	28	963.000	MADRID	A	Licenciado en derecho y con experiencia en legislación en materias de comercio exterior.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL</u> Secretario/a puesto de trabajo n.30	1	13	63.000	MADRID	D	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y ENERGETICOS</u> Secretario/a puesto de trabajo n.30	1	13	63.000	MADRID	D	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCTOS DE ORIGEN</u>						
<u>VEGETAL Y SUS DERIVADOS</u>						
Secretario/a puesto de trabajo n.30	1	13	63.000	MADRID	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>						
Subinspector URI B	1	18	70.000	JEREZ DE LA FRONT.	B	Conocimientos tributarios y aduaneros
Subinspector URI A	1	20	89.000	JEREZ DE LA FRONT.	B	" "
Jefe Sección Escala A, Nivel 24	1	24	----	SEVILLA	B	" "
Subinspector URI B	1	18	70.000	CADIZ	B	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>						
Jefe Sección nivel 23 (S.Perif.)	1	23	----	CORDOBA	B	Experiencia contabilidad pública.
Jefe Sección nivel 23 (S.Perif.)	1	23	----	CORDOBA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	1	16	----	CORDOBA	B/C	" "
Destino Mínimo Grupo D	4	6	----	CORDOBA	D	
Jefe de Sala	1	17	196.000	LUCENA	C/D	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>						
Jefe Sección Censos	1	23	171.000	SEVILLA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Servicio Gestión Tributaria	1	25	468.000	SEVILLA	A/B	" "
Jefe Sección 1ª Liquidación Tributos Estatales	1	23	171.000	SEVILLA	B	" "
Jefe Sección Requerimientos	1	23	171.000	SEVILLA	B	" "
Jefe Sección Adjunto nivel 22	1	22	----	SEVILLA	B/C	" "
Jefe Equipo Apoyo nivel 18	2	18	----	SEVILLA	B/C	" "
Puesto Trabajo nivel 8 Grupo D	1	8	----	SEVILLA	D	
Jefe Sección nivel 23 (S.Perif.)	1	23	----	SEVILLA	B	Conocimientos aduaneros
Jefe Negociado C	1	14	----	SEVILLA	C/D	" "
Puesto de Trabajo nivel 12	1	12	----	SEVILLA	D	" "
Grabador	3	10	57.000	SEVILLA	D	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado C	1	14	----	SEVILLA	C/D	Conocimientos tributarios
Puesto de Trabajo nivel 8	1	8	----	SEVILLA	D	" "
Puesto de Trabajo nivel 12	1	12	----	SEVILLA	D	Conocimientos tributarios y materia personal
Destino Mínimo Grupo D	3	6	----	SEVILLA	D	
Puesto de Trabajo nivel 8 Grupo D	2	8	----	SEVILLA	D	Experiencia en Depart. Intervención
Puesto de Trabajo nivel 8 Grupo D	1	8	----	Admón. SAN PABLO	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>						
Jefe Servicio Gestión Tributaria	1	25	468.000	ZARAGOZA	A/B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Requerimientos	1	23	171.000	ZARAGOZA	B	" "

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Sección Censos	1	23	171.000	ZARAGOZA	B	Conocimientos tributarios
Destino Mínimo Grupo D	1	6	----	ZARAGOZA	D	" "
Adjunto Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	27	1.175.000	ZARAGOZA	A	" "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS						
DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO						
Jefe Servicio Gestión Tributaria	1	25	468.000	OVIEDO	A/B	" "
Jefe Sección Fiscal	1	23	171.000	OVIEDO	B	Experiencia en interven-- ción y fiscalización
DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON						
Jefe Sección Escala B nivel 20	1	20	----	GIJON	B	Conocimientos aduaneros
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES						
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES						
Jefe Sección Censos	1	23	171.000	PALMA MALLORCA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Requerimientos	1	23	171.000	PALMA MALLORCA	B	" "
Destino Mínimo Grupo C	1	8	----	IBIZA	C	
Jefe Negociado B	2	16	----	PALMA MALLORCA	D	Conocimientos tributarios
Destino Mínimo Grupo D	2	6	----	INCA	D	
Jefe de Equipo	2	10	----	Admón. PALMA-LEVANTE	C/D	" "
Jefe Sección Fiscal	1	23	171.000	PALMA MALLORCA	B	Conocimientos contabilidad pública
Jefe Sección nivel 23 (S.Perif.)	1	23	----	PALMA MALLORCA	B	" "
Jefe Sección nivel 23 (S.Perif.)	1	23	----	PALMA MALLORCA	B	" "
Jefe Sección nivel 23 (S.Perif.)	1	23	----	PALMA MALLORCA	B	" "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-						
LA MANCHA						
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO						
Destino Mínimo Grupo D	1	6	----	TOLEDO	D	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-						
LEON						
DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA						
Gestor de Recinto A	1	24	114.000	FUENTES DE OÑORO	B	Experiencia en gestión aduanera
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA						
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA						
Administrador de Hacienda grupo 2	1	28	1.718.000	STA.COLOMA DE GRAMA NET	A	Conocimientos tributarios
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	1	24	158.000	VICH	A/B	" "
Jefe Sección Escala A nivel 24	1	24	----	BERGA	A/B	" "
Jefe Sección Escala A nivel 24	1	24	----	BARCELONA	A/B	Conocimientos contabilidad pública
Jefe Sección Escala B nivel 22	1	22	----	BARCELONA	B/C	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Sección Adjunto nivel 22	1	22	70.000	BARCELONA	A/B	Conocimientos tributarios
Gestor comprobación	9	16	----	BARCELONA	B	Conocimientos aduaneros
Administrador de Hacienda GRUPO 2	1	28	1.718.000	Admón.CASCO ANTIGUO	A	Conocimientos tributarios
Jefe Servicio Gestión Tributaria	1	26	445.000	Admón.ENSANCHE-CER- DA	A/B	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>						
Puesto de Trabajo nivel 8	2	8	----	GERONA	D	
Jefe Sección Fiscal	1	23	171.000	GERONA	B	Conocimientos contabilidad pública
Jefe Negociado B	1	16	----	GERONA	B/C	Conocimientos tributarios
Gestor de Recinto A	2	24	114.000	LA JUNQUERA	B	Conocimientos aduaneros
Jefe Unidad V.R.C.	1	25	1.118.000	LA JUNQUERA	A	" "
Jefe de Sala	1	17	196.000	LA BISBAL	C/D	Conocimientos informáticos
Jefe Sección Escala B nivel 22	1	22	----	GERONA	B/C	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>						
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.000	EL FERROL	B	" "
Administrador de Hacienda Grupo 6	1	24	585.000	ORTIGUEIRA	A/B	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>						
Gestor Comprobación	1	16	----	MADRID	B	Conocimientos aduaneros
Jefe Sección Intervención	1	24	----	Admón.SALAMANCA	A/B	Conocimientos tributarios y contabilidad pública
Jefe de Equipo	1	10	----	MADRID	C	Experiencia y conocimientos en legislación laboral.
Puesto de Trabajo nivel 8 Grupo D	1	8	----	S.LORENZO DEL ESCORIAL	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>						
Interventor Regional	1	27	1.347.000	PAMPLONA	A	Conocimientos contables fiscalización y control in tervención.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u>						
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	26	615.000	PAMPLONA	A	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	1	16	----	PAMPLONA	B/C	" "
Puesto de Trabajo nivel 8 grupo D	1	8	----	PAMPLONA	D	Conocimientos tributarios y habilitación
Destino Mínimo grupo D	1	6	----	PAMPLONA	D	Conocimientos tributarios
Jefe Sección de Aduanas e II.EE.	1	22	114.000	PAMPLONA	B	Conocimientos tributarios y aduaneros
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>						
Auditor Ayudante A	1	20	152.000	VIZCAYA	B	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscaliza ción.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>						
Gestor de Recinto A	2	24	114.000	IRUN	B	Conocimientos aduaneros
Jefe Negociado Escala C	1	14	----	IRUN	C/D	Conocimientos tributarios
Puesto de trabajo nivel 12	2	12	----	IRUN	D	" "

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>T.E.A.P.</u>						
Jefe Sección Aduanas e II.EE.	1	20	----	SAN SEBASTIAN	B/C	Conocimientos aduaneros
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>						
Administrador de Hacienda Grupo 3	1	27	1.518.000	SAGUNTO	A	Conocimientos tributarios
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.000	SAGUNTO	B	" "
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.000	ALCIRA	B	" "
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	1	23	126.000	GANDIA	B	" "
<u>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>						
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>						
<u>SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR DE COORDINACION</u>						
<u>DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL</u>						
Coordinador Area Tributaria	1	28	1.604.000	MADRID	A	
Consejero Técnico	1	28	1.118.000	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPLANTACION DEL IVA</u>						
Coordinador Area Tributaria	1	28	1.604.000	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE MEDIOS PERSONALES DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL</u>						
Consejero Técnico Adjunto al Subdirector - General	1	28	1.375.000	MADRID	A	
<u>FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE</u>						
Jefe de Seguridad	1	28	963.000	MADRID	A	Experiencia en sistemas de seguridad
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>						
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>						
Delegado Centros Categoría A.Castilla-La Mancha	1	26	751.000	CIUDAD REAL	A	

UNIVERSIDADES

4299

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de esta Universidad, aprobado por Decreto 107/1985, del Gobierno de la Comunidad Valenciana, de 22 de julio, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Alicante, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas para la Escala Administrativa de la Universidad de Alicante, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Cuatro plazas para promoción interna.
- Cuatro plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán al turno libre.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Estatutos de la propia Universidad y a las normas de esta Resolución.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según orden de puntuación